



Avenida de Ronda. UA I y II. 3.ª Fase canalización de aguas pluviales (Elda)

José David Busquier Corbí

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2002

Editores

Fernando E. Tintero Fernández y Alicia Pastor Mira

Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2003

Depósito legal: A-870-2003

ISBN: 84-688-3427-0



Nombre de la intervención:	Avenida de Ronda. UA I y II. 3.^a Fase canalización de aguas pluviales
Municipio:	Elda
Comarca:	El Medio Vinalopó / El Vinalopó Mitjà
Director:	José David Busquier Corbí
Equipo técnico:	—
Autor del artículo:	José David Busquier Corbí
Promotor:	Ayuntamiento de Elda
Autorización:	2002/0257-A
Fecha de la actuación:	13/5/2002 – 13/7/2002
Coordenadas localización:	—
Periodo cultural:	Contemporáneo
Material depositado:	Museo Arqueológico Municipal
Tipo de intervención:	Seguimiento de obra

INTRODUCCIÓN

Con motivo de la instalación en la zona de la avenida de Ronda de la tercera fase del colector de recogida de aguas pluviales, fue necesaria la realización de un seguimiento arqueológico de los trabajos de canalización debido a una serie de condicionantes previos.

Si bien las denominadas unidades de actuación de la avenida de Ronda de Elda, se encuentran diversamente calificadas dentro del plan de protección arqueológica recogido en el PGOU de la ciudad de 1985, debemos tener en cuenta la delimitación de dos zonas de protección claramente diferenciadas del resto.

Son las denominadas UA 1 y 2 que se incluyen en el Área Arqueológica n.º 4, zona de protección arqueológica clasificada de 2.^a categoría que encuentra su razón de ser en los distintos yacimientos arqueológicos localizados en la margen izquierda del río Vinalopó, entre los que sobresale la villa romana de Las Agualejas (siglos I-V d. C.).

Por tanto, atendiendo a la normativa municipal en materia arqueológica, recogida en el articulado del capítulo 6 del título VIII del PGOU de Elda

(1985), y a la normativa legal vigente para la protección del patrimonio arqueológico de la Comunidad Valenciana recogida en el título III de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, se hizo necesaria la intervención arqueológica que, además de cumplimentar los necesarios requisitos administrativos exigidos, permitiera evaluar el impacto de las labores de urbanización sobre el presumible patrimonio arqueológico existente.

Intervención que se vino desarrollando normalmente, según lo tipificado por la ley, a cargo del arqueólogo Gabriel Segura Herrero, durante los años 1999 y 2000, extrayendo como datos más significativos la inexistencia de restos arqueológicos en ambas parcelas, siendo del todo correcta la urbanización posterior de las mismas, en cuanto al cumplimiento de dicha ley en materia de patrimonio.

Si bien, los descubrimientos casuales llevados a cabo en la zona durante el transcurso de los años, llevaron al arqueólogo municipal de Elda, experto en la materia, a contemplar la necesidad de seguimiento de las obras de canalización en una zona no contemplada como protegida en el PGOU de 1985. Se trata de las dos unidades de actuación que componen el resto de la avenida. Es decir, las denominadas 3 y 4, que comprenden la porción de terreno entre las calles Heldelber, prolongación de Venezuela, y Alcalá de Henares, prolongación de Episodios Nacionales.

De este modo, a fin de cumplir con las prerrogativas de los servicios técnicos de arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Elda, y de acuerdo con la ley de patrimonio, atendiendo a la posible aparición de restos arqueológicos en la zona, léase yacimientos concretos o descubrimientos ocasionales, se vino desarrollando el control y seguimiento de las obras de canalización que afectaron al subsuelo de las denominadas unidades de actuación III y IV, desestimando el control en las protegidas (UA I y UA II), por no incurrir en un trabajo realizado anteriormente, y cuyos resultados se encuentran ya extrapolados y a disposición de los servicios de arqueología pertinentes.

LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La zona a intervenir se encuentra demarcada por la actual avenida de Ronda en la ciudad de Elda, unidades de actuación I, II, III y IV, contemplándose las dos primeras dentro del plan de protección arqueológica existente para la zona. El colector de aguas pluviales, discurre paralelo a dicha avenida, en parte por

el interior de las determinadas unidades de actuación, y en parte por la zona de compensación con la que cuenta el vial. De este modo, encontramos una zona paralela a la avenida de Ronda, delimitada por dos viales opuestos, la calle Virgen del Remedio, y la calle Venezuela en el otro extremo, donde finaliza este tramo del colector.

La zona intervenida se encuentra sobre sedimentos cuaternarios, aluviales y coluviales, que tapizan el fondo del valle. Tierras de regadío intensamente cultivadas, transformadas mediante abancalamientos que durante siglos fueron la huerta de Elda, con un carácter agrícola y rústico mantenido en los últimos decenios, aunque cada vez más matizado por la presencia del fenómeno de la denominada como “segunda residencia”, que ha transformado los usos tradicionales del suelo, propiciando su urbanización, primero adquiriendo un carácter de suelo periurbano (décadas de los años 50, 60 y 70) para, posteriormente, ser declarados reserva de suelo urbanizable (PGOU, 1985) y ser, finalmente, urbanizados (1999-2000).

ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS

En cuanto a los antecedentes arqueológicos, debemos de destacar una serie de hallazgos en parcelas concretas de la zona. Por un lado, no existen restos considerados como yacimiento arqueológico en las denominadas UA I y UA II, como vienen a demostrar los sondeos realizados por el arqueólogo Gabriel Segura en los años 1999 y 2000.

Por el contrario, la zona sí cuenta con una serie de antecedentes que llevarán a tomar ciertas precauciones para con la zona de la avenida. Será durante la década de los años ochenta cuando se inicie la progresiva urbanización del suelo a espaldas de la avenida Alfonso XIII, con la apertura de la calle Virgen del Remedio y la construcción del puente del Centro Excursionista Eldense. Proceso continuado durante la segunda mitad de la década de los años noventa, con la urbanización de una amplia superficie de suelo vertebrado por la apertura de la avenida de Ronda y calles perpendiculares.

Este proceso marcado por el desarrollo urbano de esta zona de la ciudad, vendrá caracterizado por la aparición de restos arqueológicos, que, aunque al principio, lo son de carácter casual, pronto se convertirán en una serie de campañas de excavación que lleven a conclusiones de tipo arqueológico, planteando la protección con la que hoy en día cuenta la zona.

Así, los primeros hallazgos casuales se produjeron en 1984 durante el tendido de la red de alcantarillado en la calle Virgen del Remedio, y la posterior red eléctrica para el alumbrado, en 1990.

El primero de los hallazgos motivó la realización de un sondeo arqueológico a cargo de M.^a Luisa Delgado, que exhumó restos romanos datables en los siglos II y III d. C. Posteriormente, en 1990, y también en el mismo vial se produjo otra intervención arqueológica (Puente II), dirigida por Antonio Pérez, quien también documentó restos romanos fechables entre los siglos I y III d. C.

La apertura y urbanización de la avenida de Ronda ocasionó, en aplicación de la normativa arqueológica municipal, la realización de una excavación de salvamento entre los días 20 de abril y el 15 de mayo de 1992 a cargo del arqueólogo F. Tordera y de J. M. Mora y O. Vicent. Actuación centrada en el extremo occidental del vial proyectado, sobre una superficie de 3000 m², y consistente en la apertura de cinco sondeos de diversas dimensiones, cuyos resultados mostraron la inexistencia de restos arqueológicos inmuebles en la zona y la aparición de un escaso conjunto material arqueológico mueble, representado casi exclusivamente por fragmentos cerámicos. Restos en clara posición estratigráfica secundaria y que, con una amplia cronología situable entre el cambio de era y el siglo XIX, evidencian el carácter residual de los mismos, su aislamiento y descontextualización respecto a su lugar de origen, así como la ausencia de cualquier rastro o indicio de ocupación humana en la zona en estudio.

Con posterioridad, y durante 1996, las obras de cimentación de un edificio en la confluencia de las calles Doctor Marañón con Virgen del Remedio pusieron al descubierto restos constructivos con *opus signinum*, identificables con un pequeño depósito hidráulico. Hallazgo que motivó la intervención arqueológica por parte de Antonio Poveda, director del Museo Arqueológico Municipal, para documentar los restos datados entre los siglos I y III d. C. También acometió la prospección arqueológica de los solares, propiedad de la Cooperativa del Centro Excursionista Eldense, al inicio de la avenida de Ronda, como paso previo a la urbanización y construcción de inmuebles.

En 1997, y dentro de las actuaciones previas para la apertura de la calle Doctor Marañón se llevó a cabo otra intervención arqueológica, dirigida por Antonio Poveda, M.^a Dolores Soler y Francisco Torres, quienes documentaron la continuación de las estructuras aparecidas durante la excavación de 1996,

llegando a atestiguar "... la existencia de un área de producción agrícola con dos momentos de actividad, el primero datado entre los siglos I a. C. y el I d. C., el segundo desde esa última centuria hasta el siglo III d. C." (Poveda y Soler, 1999).

Posteriormente, en 1999, se desarrollaron una serie de sondeos arqueológicos (27 catas) en la denominada UA I, llevados a cabo por el arqueólogo G. Segura. Los sondeos, establecidos en una parcela de gran superficie, que abarcaba unos 16.926,62 m², en la cual quedan integradas las superficies dedicadas a viales, equipamientos y de construcción inmobiliaria, formaron parte de un proceso de salvamento, en el que se rescataron escasos fragmentos cerámicos, de forma descontextualizada, por lo que se atendió a la interpretación de no presencia de restos arqueológicos inmuebles en la zona. Materiales arqueológicos que, por su número y sus características, no permiten hablar de la existencia de yacimiento arqueológico, entendido como "sitio de ocupación definido por la relación entre los materiales arqueológicos registrados con las actividades para las que sirvieron" (Segura, 1999).

Finalmente, en el año 2000, el mismo arqueólogo desempeñó una labor de prospección y salvamento mediante la realización de sondeos arqueológicos en la denominada UA II, en la misma avenida de Ronda, cuyos resultados fueron similares a los anteriores, determinando la no presencia de yacimiento arqueológico, entendido como ocupación de la zona en cuestión.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Las características de la obra conllevó un desarrollo del trabajo marcado por el ritmo de la obra. En este caso, lejos de la realización de sondeos en la zona, y atendiendo a los resultados de las intervenciones anteriores, en las UA I y II, nos centramos en el seguimiento de los trabajos en las determinadas III y IV, pues los sondeos realizados en las dos anteriores no deparaban resultados significativos.

De este modo, realizamos un seguimiento a pie de obra del determinado encauzamiento en las unidades de actuación III y IV, comprendidas entre las calles Heldelber, prolongación de Venezuela, y Alcalá de Henares, prolongación de Episodios Nacionales. El seguimiento se realizó entre los días 30 de mayo y 12 de julio, con una prospección previa y el control en la realización de la zanja para la colocación de la tubería.

Las dimensiones de la zanja en cuestión eran de 6,50 m de profundidad por 4 m de anchura y unos 720 m de longitud. El terreno presenta una estratigrafía que resultaría similar a la aparecida en los sondeos realizados en las unidades de actuación I y II, en intervenciones anteriores (1999-2000). De este modo, destacamos la presencia del antiguo asfaltado de las calles que conformaban el entramado anterior a la conformación de la avenida de Ronda. Debajo de este asfaltado encontramos los estratos geológicos, sin encontrar restos arqueológicos muebles o inmuebles.

Tras el asfaltado antiguo, compuesto por el correspondiente aglomerado con la preparación de zaborra, entre el que encontramos restos de un antiguo bordillo, así como materiales modernos utilizados como relleno (léase plásticos, latas, cimentaciones de hormigón de las antiguas casas de la zona), hallaremos un primer estrato de tierra de coloración marrón clara, con abundantes raíces y restos de materiales modernos, entre los que destacamos plásticos, maderas, latas, entre otros. Se trata de una tierra de matriz arcillosa, de coloración marrón clara, de composición homogénea y compacta, con ausencia de restos arqueológicos. Presenta diversa profundidad, dependiendo de la zona en la que nos encontremos. De este modo, de gran espesor en la UA II, unos 80 cm, se aligera a medida que nos acercamos a la UA IV, siendo en la III de unos 30 cm, llegando a desaparecer en la última fase de la intervención por la presencia de numerosas canalizaciones modernas (agua, luz, teléfono) que hacen imposible delimitar este estrato, perdido en su totalidad.

En un tercer lugar, encontraremos a lo largo de toda la zanja una tierra de matriz arcillosa, de coloración marrón oscura, composición homogénea y suelta, con abundante presencia de raíces de pequeño tamaño. Presencia aislada de algunas piedrecillas, tipo guijarros o cantos de río. Espesor medio: 0,50 m. Ausencia de material arqueológico. Identificable con la tierra vegetal sobre la que se han venido realizando tradicionalmente los cultivos. Del mismo modo que el estrato anterior, este terreno tiende a desaparecer, siendo imposible de delimitar en la última fase de la intervención, por la presencia de intrusiones antrópicas modernas, en las que son destacados los materiales de este origen. Es decir, ladrillos de todo tipo, plásticos, restos de estructuras correspondientes a las cimentaciones de casas o industrias contemporáneas, restos de antiguos tendidos eléctricos, de teléfono o de aguas, etc.

En cuarto lugar podemos diferenciar una fina capa de gravas de pequeña granulometría (guijarros y cantos rodados), de composición homogénea y

textura suelta, que aparecen mezcladas con tierra de matriz arcillosa de color marrón claro. Espesor medio: 0,30 m. Ausencia de material arqueológico. Identificable con un nivel geológico de deposición natural, sin alteración de origen antrópico. Esta capa contempla diferente espesor en el transcurso de la intervención, llegando a apreciarse 1 m en algunos tramos de la UA IV.

El final del entramado geológico que compone el subsuelo excavado de forma mecánica, contempla un estrato de considerables dimensiones. Tierra de matriz arcillosa, de coloración marrón clara, de composición homogénea y compacta. No presenta raíces. Presenta diferente espesor, condicionado por el entramado de la obra.

De este modo, considerando esta capa como el último estrato excavado de terreno, en el que encontramos lo que definiríamos como base geológica, compuesta además de por la tierra, por guijarros de río de enorme tamaño en ocasiones, podemos establecer unas dimensiones aproximadas que giran en torno a los 4 y 4,5 m de profundidad, dependiendo de la zona.

Estas medidas varían con respecto tanto a las capas anteriores como a la profundidad de perforación de la zanja, puesto que, mientras que en el comienzo de la avenida (confluencia con la calle Virgen del Remedio) la zanja alcanza unos 7 m de profundidad, al final de la misma, en la UA IV (confluencia con calle Venezuela), la zanja asciende a una cota no superior a los 6 m. De este modo, el espesor de la tierra a la que nos referimos varía, no considerando que esta se encuentre excavada en su totalidad.

RESULTADO DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN

Atendiendo a los condicionantes del terreno, así como a los restos aparecidos en la zona de la intervención, debemos tener en cuenta las siguientes valoraciones de carácter técnico-arqueológico:

Por un lado, la directa correlación o paralelismo entre los niveles documentados durante el proceso de la intervención y los considerados como geológicos, que forman la realidad física del terreno en esta zona de la ciudad.

Inexistencia de restos arqueológicos, tanto muebles como inmuebles en todo el trazado de la intervención, centrándonos desde el primer momento

en las unidades de actuación III y IV, pues las inmediatamente anteriores corresponden al estudio de técnicos anteriores.

Relacionado con el punto anterior, inexistencia de ningún condicionante de tipo arqueológico que pudiera pesar sobre la zona referida, aquella que corresponde a las unidades de actuación III y IV.

Siempre haciendo referencia al tramo correspondiente al trazado del canal que se ha realizado en la actualidad, puesto que no pudo comprobarse en este caso, debido a los condicionantes de la obra y a las características de la actuación en sí, el resto de las correspondientes unidades de actuación.

En definitiva, cabe destacar o incidir en el punto segundo, atendiendo a los resultados del seguimiento. Por ello diremos que no está constatada la presencia de restos de hábitat o de cerámica en la zona intervenida, con lo que queda descartada la posibilidad de existencia de yacimiento arqueológico en la zona.

A ello debemos añadir la existencia en la actualidad de sendos edificios de varias alturas contruidos en el resto de las determinadas unidades de actuación, con lo que podemos asegurar una transformación y degradación total del terreno al que nos enfrentamos, con la consiguiente falta de contenidos de tipo arqueológico que pudieran llevarnos a plantearnos la existencia de restos en la zona.

BIBLIOGRAFÍA

POVEDA NAVARRO, A. M. y SOLER GARCÍA, M.^a D. (1999): "La villa romana de Puente II (Elda): aproximación a su estructura productiva", *Actas del XXV Congreso Nacional de Arqueología (Valencia, 1999)*, Diputación de Valencia, Valencia, pp. 269-274.

SEGURA HERRERO, G. (1999): *Informe preliminar de los sondeos arqueológicos realizados en la Avenida de Ronda. UA I. 1.^a Fase canalización de aguas pluviales (Elda)*, Informe presentado en la Dirección General de Patrimonio de la Conselleria de Cultura, inédito.



Plano de localización



Vista de la zona antes del comienzo de los trabajos



Vista general de la 1.ª fase de la intervención



Detalle de la estratigrafía